

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIALES.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagandola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas, Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Balliere, Cuesta y Medina y Navarro y tienda de Fogarty. En las provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

EDICION DE MADRID

LAS LIBERTADES EN CUBA.

Es tan interesante el incidente promovido en la sesion de ayer, entre los Sres. Romero Robledo, Betancourt, Labra y ministro de Hacienda, sobre la cuestion de las libertades en Cuba, con motivo de la discusion del proyecto de ley autorizando a las diputaciones provinciales para imponer contribuciones extraordinarias, que no vacilamos en publicarlo íntegro, tomado del *Extracto oficial*.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ: Señores diputados, me levanto con gran sentimiento a exponer algunas observaciones en contra de este proyecto, y de lo no os quedará duda, porque mis actos deben haber demostrado a todos que para ayudar al Gobierno de la república, cualquiera que sea, en todo aquello que se refiera a hacer el orden y salvar la sociedad, mi apoyo, lo mismo que el de los demás diputados conservadores que han tomado asiento en esta Asamblea, no tiene condiciones.

Así es que un día se presentó el Gobierno que presidía el Sr. Pi y Margall pidiendo unas autorizaciones que no mayores, pero ni acaso iguales las ha votado Parlamento alguno, y no sé si de nuestros labios ni la más mínima reprobacion. Después se dibujaron dos proyectos distintos, una ensayada ya sin éxito para restablecer el orden, representada por el Sr. Pi y Margall, y otra que se proponía realmente hacer el orden y salvar la libertad; y en nuestro deseo de combatir la causa carlista, sostener el orden y salvar la libertad, no vaciamos en ponernos al lado de esta política, aun cuando con ella se pudiera consolidar la república y alejar el triunfo de nuestros principios; porque en este sitio lo primero de que siempre nos acordamos es de que somos españoles. Más tarde, después de constituido el Gobierno, se presentó un voto de censura que podía hacer vacilar su existencia, y nuestro amor al orden nos hizo poner a su lado. En una palabra, no queremos poner obstáculo alguno a que se haga el orden y se salve la sociedad; sin embargo, no puedo menos de exponer algunas, aunque brevísimas observaciones sobre este proyecto, que abandonaré después a la instrucción de la Cámara.

Después de esto debo recomendar a la Asamblea que no delegue en las diputaciones provinciales lo que debe ser siempre la más preciosa prerogativa de los representantes del país. Si hay necesidad de recursos, pidánselos, y los votaremos, pues la necesidad no se discute, pero que los acuerde la Cámara, que tiene más conocimiento de las necesidades del país que las diputaciones provinciales, y además los hará pesar por igual sobre todos los españoles, que están igualmente interesados en que se conserve el orden, lo que no sucedería si las diputaciones provinciales acuerdan esos recursos. Y no digo más sobre este punto.

Es indispensable salvar el honor de los principios. No tenéis autoridad vosotros, señores diputados que creéis y proclamáis a cada momento que hay derechos anteriores y superiores a toda legislación, para castigar las opiniones individuales; ni es lícito dentro de vuestro credo penetrar en el santuario de la conciencia y tratar de impedir que cada uno guarde en su corazón más o menos simpatías por una causa, por más que a no otros no nos merezca ninguna.

Además, venís a restablecer en ese proyecto un principio reprobado por la historia, pues no se puede castigar en la familia el delito o falta cometido por uno de sus individuos; dad un paso más, y podréis precipitar por una pendiente que os lleve hasta la confiscacion.

Por otra parte, este proyecto no va a desacreeditar en la Europa, y no va a producir el resultado que se desea. El día que este proyecto sea ley, puede darse lugar a que vayan a las filas carlistas aquellos que sean calificados de sospechosos. ¿Y quién no puede ser calificado de tal? ¿Qué pruebas han de buscar las diputaciones provinciales para saber quiénes son carlistas o no? Porque hay la circunstancia de que el gravamen ha de caer principalmente sobre aquellos que patrocinan o coadyuvan a la insurreccion, y pueden ayudar a la insurreccion los que facilitan recursos y den noticias, y bajo este segundo punto de vista los periodistas pueden encontrarse dentro de la ley.

Pues luego, señores, puede haber apreciaciones distintas. Según la mia, todo el que ataca el principio de autoridad, indirectamente ayuda a los carlistas; y si fuera gobernador, obrando con arreglo a esa ley, impondría la contribucion extraordinaria a los sublevados de Cartagena y a todos los demás que proceden del mismo modo, desobedeciendo al Gobierno y a la Asamblea. Según el criterio de los de la izquierda de la Cámara, favorecen a los carlistas a los que no hacen las reformas que ellos juzgan necesario llevar a cabo al momento; y si estuvieran al frente de los gobiernos de las provincias, impondrían la contribucion a todos los de la derecha; de suerte que todos pueden ser sospechosos, según el criterio con que se haga la calificacion.

Yo ya ahora a dar otra razon, para concluir. Yo quisiera saber cómo se salva una inconsecuencia en que la república incurre al proceder así. Hoy se impone una contribucion a los que apoyan a los carlistas, y hace días se devolvían los bienes que se habían embargado a los insurrectos de Cuba. (El Sr. Betancourt: Ya pareció aquello.) El Sr. Betancourt puede decir lo que guste, pero esto es exacto. Los carlistas son enemigos de la libertad y del progreso moderno, pero al fin gritan «viva España».

Los combatiremos y los venceremos; pero de todos modos, ellos no intentan a la integridad nacional. Por el contrario, los insurrectos de Cuba, cuando se hizo la revolucion de 1868 y se le ofrecían toda clase de reformas, se levantaron en Yara al grito de «muera España», y cuando proclamada la república el 11 de Febrero se les hacían toda clase de ofrecimientos y se creía que con esto se iba a poner término a la guerra, lo que han hecho ha sido gritar con más fuerza: «muera España». Es decir que los más, aunque defensores de una causa aborrecida, son nuestros hermanos y no combaten nuestra nacionalidad, y los otros nos odian y proclaman el exterminio de nuestra raza. ¿Cómo, pues, podéis explicar esa inconsecuencia? Vosotros no podéis patrocinarse semejante desigualdad, que viene a resultar en favor de los enemigos de España. Es preciso que lo mediten bien el Gobierno y la Asamblea. He dicho.

El señor ministro de HACIENDA: Señores diputados, la situacion en que se encuentra el Gobierno, y en mi opinion la gran mayoría de los españoles exige medidas energicas y severas. Por un lado las banderas carlistas pretenden llevar a este país a una situacion absurda; y por otro los insurrectos republicanos, yendo quizás

más allá de su intencion, quieren tambien llevarla hacia otro absolutismo tan temible como el primero.

Anteayer se movió aquí una tempestad a propósito de los decretos del ministerio de Marina sobre los buques insurrectos; hoy se levanta otra oposicion, y lo mismo entonces que ahora, el Gobierno está dispuesto a seguir el camino que se ha trazado, seguro de que así satisfará las necesidades públicas.

Decía el Sr. Romero Robledo que la Cámara no debe delegar en las diputaciones la facultad de imponer contribuciones. No se trata de una delegacion. Las medidas que va a tomar el Gobierno regularizarán la situacion en que se encuentra nuestro país y suavizarán el rigor de las leyes de la guerra.

Ha dicho S. S. que este Gobierno no tiene las facultades extraordinarias que se concedieron al Sr. Pi. En efecto, no las tiene, porque ha considerado que no las necesita por ahora, para luchar con los carlistas, y ha suspendido su juicio en este punto; pero cuando ha sentido la necesidad de tomar una medida extraordinaria, no ha venido a decir a la Cámara que le autorice para tomarla, sino que la ha propuesto desde luego.

Entrando en el fondo de la cuestion, el señor Romero Robledo ha calificado de ley de castas el art. 1.º de este proyecto, en que se trata de que las diputaciones puedan imponer contribuciones de guerra, especialmente sobre los carlistas. Pues aquí está lo civilizador y lo progresivo del proyecto. El Sr. Romero Robledo sabe perfectamente lo que tienen de opresivas las leyes de la guerra. ¿Estamos ó no en condiciones de guerra? Es indudable. ¿Cuáles son las leyes que regulan la guerra? La guerra tiene por fundamento vivir a expensas del enemigo, del que promueve la guerra, y este es un principio de derecho incoercible.

¿Cómo es posible dudar que es justo que los gastos de la guerra los paguen los que la han promovido? Todos los generales han tenido esas atribuciones. ¿Cómo ha vivido la Prusia en su guerra con Francia? Imponiendo contribuciones a todos los pueblos donde ha penetrado. ¿Qué hicieron los Estados Unidos del Norte en la guerra con el Sur? ¿No vivian sus ejércitos de contribuciones extraordinarias? En nuestra guerra civil no hicieron nuestros generales exacciones en los pueblos que visitaban y tomaban? Y hoy los carlistas ¿no toman todo el dinero que pueden? Y seguramente ese dinero lo toman de los liberales, de los republicanos. Yo he visto una hoja de adeudo, perfectamente impresa, de una albuca carlista. Pues si cualquiera de nuestros generales puede imponer esa clase de contribuciones, ¿no es mucho más dulce y más civilizador y más progresivo que demos esas atribuciones a las diputaciones provinciales?

Ha supuesto el Sr. Romero Robledo que hay contradiccion entre nuestra conducta con los insurrectos de Cuba y la que observamos con los carlistas, porque a los primeros les hemos mandado devolver sus bienes. Soy el primero en indignarme contra la actitud de una parte de los habitantes de la isla de Cuba, más obedecida tal vez por la falta en que se han encontrado de libertad política en armonía con su estado económico, que por la propia necesidad de la independencia; pero ¿hay algo de común entre lo que se hizo con los insurrectos de Cuba y lo que se hace con los carlistas? A los insurrectos cubanos no se les confiscaron, sino que se les embargaron los bienes.

Muchas personas opinan que conviene apoderarse de los bienes del enemigo; principio que está en pugna con la civilizacion, y sin embargo, en nuestros días lo hemos visto aplicar. El embargo es contraproposito, porque disminuye la riqueza pública, y bajo este punto de vista hemos acordado devolver a sus dueños esos bienes cuantos que se encuentran hoy en completo abandono. Pero ¿tiene esto alguna relacion con las contribuciones de guerra? Por lesión ó por castigo se dice que se pueden tomar estas medidas con los pueblos. La ciencia ha determinado que por castigo es absurdo tomarlas, y por eso las tomamos por lesión, estableciendo contribuciones de guerra.

Hemos aplicado el sencillo proverbio que dice: *el que rompe paga*. El que rompe la unidad nacional, el que rompe la libertad y el progreso, debe pagar los perjuicios que se irrogan a país. *El que rompe paga*. Los carlistas, pues, deben pagar.

El Sr. BETANCOURT: Señores, me he dado a mi ánimo el tomar parte en esta discusion, y solo lo hago porque más que aludido he sido compelido a ello por el Sr. Romero Robledo. Si todos al hablar aquí por la vez primera imploran vuestra benevolencia, creo que yo la necesito más que todos. Cuantos señores diputados he oído hasta ahora, vuestros labios, acostumbrados a expresar todas las inspiraciones del patriotismo, conocen los tesoros de esta hermosa lengua castellana, mientras que yo he tenido que hacer un especial estudio en ignorar hasta el lenguaje de cierta clase de sentimientos, los más naturales y generosos del alma, y cuya simple enunciaci6n solo ha servido hasta ahora en Cuba para llevar a sus hijos a la proscripti6n ó al martirio.

Yo considero este Palacio como el hogar de la gran familia española. Aquí se reúne ella a tratar de sus intereses más sagrados, que son los intereses de la patria; vosotros conocéis sus entradas y salidas; estais aquí como en vuestra casa.

Yo me encuentro como extraño aquí. Desde mi infancia me dijeron que esas puertas se habían cerrado para Cuba, que mis hermanos habían sido expulsados de aquí injusta é ignominiosamente, y heube de figurarme que no os ocuparíais de nuestros derechos nunca mientras no fuésemos recibidos en el seno de esta familia y llamados a la participacion de todos los derechos que tienen nuestros hermanos de la Península. Al oír, pues, ahora, cuando me nos lo esperaba, al Sr. Romero Robledo comparando los embargos impuestos a los cubanos con la contribucion de guerra que se trata de imponer a los carlistas, yo no pude menos de decir por lo bajo a mi amigo el Sr. Corchedo: *ya pareció aquello*. Y con la franqueza que me es propia explicaré estas palabras. Se me había anunciado de Cuba que S. S. se presentaría aquí a tratar expresamente de la cuestion de Ultramar. Y como S. S. traía esta cuestion, en mi concepto inoportunamente en este debate, de ahí mi observacion al Sr. Corchedo.

Ha indicado el Sr. Romero Robledo que contra los cubanos todo era permitido, pues habían alzado en Yara la bandera de «muera España», y yo me levanto solo a restablecer la exactitud de los hechos. Señores, lo que hizo el pueblo español en Cuba el 10 de Octubre de 1868 fué lo mismo que había hecho en la Península en un Setiembre del propio año, alzando la bandera de la libertad contra la tiranía del antiguo régimen.

Es esto tan exacto, que apenas supo que había sido derribado el trono de doña Isabel II,

pidió al capitán general Sr. Lersundi que convocara una junta, como se verificó, siendo su consecuencia que los Sres. Mora y Mestre pidieron que se dirigiera un telegrama a la Península manifestando que los cubanos se adherían al movimiento de sus hermanos de la Península y aspiraban a gozar de todas las conquistas liberales de la revolucion.

La contestacion fué en sentido de aplazar las reformas, de tal modo que pronto se comprendió que las conquistas de la revolucion no eran para Cuba. Así, pasaron tres meses, hasta que el Sr. Lopez de Ayala, aprobando la política estacionaria del Sr. Lersundi, en su último telegrama quitó toda esperanza a los cubanos. Sin embargo, a la llegada del general D. Domingo Dulce a la Habana, se celebró otra junta, y en ella acordaron los insurrectos del Camagüey, con excepcion de uno solo, deponer las armas si en realidad se comunicaban a Cuba reformas liberales.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Corvera): Suplico a V. S. que se limite al asunto.

El Sr. BETANCOURT: Se ha hecho un cargo gravísimo a Cuba y yo debo rectificar los hechos. (Varios señores diputados: Que hable, que hable.)

Decía que en esta junta, celebrada en la hacienda de las Clavellinas, todos los asistentes, a excepcion de uno solo, convinieron en aceptar las libertades y deponer en este concepto las armas. Y esto consta de un manifiesto célebre, publicado bajo el mando del Sr. Caballero de Rodas en los periódicos de la Habana. Después el mismo general Dulce nombró comisionados para que se entendiesen con los cubanos, ¿y qué sucedió entonces? Que encargado el jefe insurrecto D. Augusto Arango de llevar a Puerto Príncipe las bases del arreglo, fue asesinado vilmente, según se dijo, por los voluntarios, a las mismas puertas de la ciudad, encontrándose sobre su cadáver la *Gaceta* en que apareció su indulto por el general Dulce, y las bases del arreglo ó transaccion.

En otra junta habida en casa del señor marqués de Campo-Florido, en la Habana, se acordó igualmente que si se concedía a Cuba el derecho de gobernarse autonomicamente, pronto reinaría la paz y la dicha en aquel suelo.

Este acuerdo irritó hasta tal punto a los voluntarios, que decidieron entonces alerarse a los cubanos para que no volvieran a reunirse, y desde aquellos días comenzaron los asesinatos de Villanueva, del Louvre y de las calles, que dieron por resultado la emigracion de los hijos del país y el embargo de sus bienes. Así consiguieron que los liberales, que se preparaban a las elecciones de diputados, espantados huyeran al ver que España no obligaba a aquellos hombres a respetar su voluntad. Desde entonces se llenaron las cárceles de cubanos, y los periódicos de relaciones de bienes embargados sin ningun precedente ni formula legal, en la vía gubernativa. Estos son, pues, los embargos que el Sr. Suñer ha anunciado con tanta justicia.

Con gusto he oído al señor ministro de Hacienda distinguir los embargos impuestos como castigo, é insostenibles en este concepto, con las contribuciones de guerra. Conste, pues, que los bienes embargados gubernativamente son retenidos ilegal y arbitrariamente, y por esta razon manda devolver esos bienes el Sr. Suñer: conste que nada tienen que ver esos embargos con la contribucion de guerra de que ahora se trata; contribucion que tambien soporta sin quejarse la isla de Cuba.

Pero todavía hay que hacer más en esta cuestion de los embargos. En Cuba sigue el Gobierno poseyendo innumerables bienes pertenecientes a las madres, a las viudas, a los huérfanos de aquellos insurrectos sentenciados a pena capital por un consejo de guerra ó otro tribunal, y que han muerto en el cadalso ó en el campo insurrecto; y es posible, señores, que la república sostenga un día más medidas de esta clase?

Creo haber dicho lo suficiente para demostrar que los insurrectos cubanos no han abrazado la bandera de «muera España»; que solo han querido y quieren las libertades y reformas que aquí tenemos, y que no habiéndolos sido concedidas jamás, no es justo calificarlos de ingratos. ¿Qué libertades en efecto se han llevado a Cuba? ¿Qué reformas ha intentado la república? No hay más hasta ahora que las promesas del programa de gobierno del Sr. Pi y Margall, y el embargo de los bienes gubernativamente embargados, lo que se debe a la rectitud de principios del Sr. Suñer y Capllevia en los breves días que desempeñó el ministerio de Ultramar.

No tiene, pues, razón el Sr. Romero Robledo para decir que, cuando España conceda a Cuba todas las libertades, es precisamente cuando los insurrectos empuerzan la guerra. No; los cubanos han estado esperando treinta años; todavía esperan, y si España lleva allí las libertades que le disputa la Península, yo creo que Cuba seguirá siendo español. (Aplausos.)

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ: Siento que vuestros aplausos me cobijen en este momento, porque el Sr. Betancourt con gran habilidad os ha hecho la defensa de los insurrectos de Cuba y el proceso ó transaccion fiscal de la España revolucionaria de 1868 y la España republicana de hoy. El Sr. Betancourt, que dice que por sus sufrimientos no ha aprendido nada, sabe colocarse como nadie en la situacion más firme para desmenujar el golpe con más fuerza. Si señoría ha dicho que preguntando la causa de lo hallarse aquí los representantes de Cuba, se le dijo que habían sido expulsados en 1837; que eso contestaron a S. S. le contestaron mal, pues debieron decirle que esos representantes están ausentes de las Cortes españolas porque Argüelles, Sancho y Calatrava, patriarcas del partido liberal, creyeron que debían estarlo; porque tuvieron asiento en otras Cortes y vendieron a su patria. Y luego pidieron el premio de los discursos que habían pronunciado y de los alardes que habían hecho (ruines). Yo no hago más que repetir lo que en las Cortes de 1837 dijo D. Agustín Argüelles, obteniendo de ellas que se negara por entonces a los cubanos la representacion.

Por lo demás, no sé cómo he compelido yo al Sr. Betancourt para pedir la palabra, interrumpiéndole S. S. cuando yo hablaba de los insurrectos, diciendo: *ya pareció aquello*; pues ni S. S. ni nadie necesitaba tener noticias de Cuba para saber que yo defendiera en este Parlamento, como en cualquiera otro donde me halle, los intereses españoles en Ultramar, en lo cual no hago más que cumplir con mis antecedentes.

Que yo he afirmado sin motivo a Cuba. Esto no es exacto. Yo he afirmado a los hijos rebeldes é ingratos de Cuba que pelean contra España. No hay que confundir la cuestion de la insurreccion con la cuestion de las reformas ofrecidas por todos los gobiernos desde antes de la revolucion de Setiembre. Dice el Sr. Betancourt que los sulevados siguen porque, no se les han dado las reformas; pero no las tienen porque no han querido deponer las armas,

y no se piden reformas en son de guerra. Los insurrectos de Yara se levantaron al grito de «muera España», y eso mismo siguen gritando; y cuando se les habla de reformas y se les ofrece la república, contestan en sus periódicos oficiales de Nueva York, que no quieren de España la libertad, ni la república, ni nada.

Por consiguiente, no hay para qué atenuar la conducta de aquellos insurrectos, ni para qué hacer el proceso de la política de España. Yo siempre he tenido por norma que cuando aquí se promueva un incidente sobre esta desgraciada cuestion, debe haber uno que levante su voz en favor de los españoles de Cuba, contra los insurrectos y los traidores que, pidiendo reformas, lo que quieren es desgarrar el corazón de la patria.

El general Dulce les dio todo género de libertades... (Interrupciones de la izquierda.) Es difícil discutir entre tan repetidas interrupciones. ¿Es ó no verdad que el general Dulce fué a Cuba porque su maldad al era una garantía para los que pedían reformas? Señores, esto es notorio.

Tengo en mi poder una carta del general Dulce, carta que enseñaré al que desee verla, en la que me dice se había convencido plenamente de que las peticiones de reformas eran una máscara, y que lo que querían era la independencia y solo la independencia. (El Sr. Labra dirige algunas palabras en voz baja al orador.) Los que me interrumpen harán mejor en pedir la palabra, y para ello aludo al Sr. Labra. (El Sr. Labra pide la palabra.) A mí no me duele prendas; mi posicion aquí, es muy clara, y lo digo francamente, ire con la república a todas partes, si es necesario salvar la libertad y la patria; moriré con vosotros mientras lleveis por norte la integridad del país; pero jamás ire con aquellos que aspiran a desmembrar la integridad de mi patria. Esta es una cuestion nacional que nos debe afectar más hondamente que nuestras rencillas interiores.

El señor ministro de Hacienda, en la imposibilidad de demostrar la justicia de la ley sometida a vuestra deliberacion, ha dicho muy a las claras que el motivo de este proyecto se funda en que, habiendo presentado el Gobierno días pasados una ley contra los republicanos, era menester que viniera hoy contra los carlistas. Pues yo sostengo que no hay igualdad de casos; y ahora añadiré que por los principios sentados por S. S. al decir *el que rompe paga*, tendría el señor ministro que venir el mejor día a traer un proyecto proponiendo que todos los republicanos pagaran los perjuicios que han podido causar en todas sus insurrecciones.

Esto no es justo; a los partidos políticos no hay que someterlos a estos castigos, porque nos exponemos a las leyes de las represalias, puesto que no somos eternos en el poder.

Su señoría ha hablado de las leyes de la guerra. Yo he oído con dolor la aplicacion que de esas leyes ha querido hacer a la guerra civil. Yo creo que en ninguno de los tratadistas que el señor ministro de Hacienda ha consultado habrá visto equiparada la guerra de Estado a Estado con una insurreccion interior que no deberíamos aun confesar que fuera guerra.

Si mañana las potencias extranjeras, con arreglo a las doctrinas de S. S., reconocieran como beligerantes a los carlistas, ¿cómo fundaría el Gobierno una reclamacion y extendería una ley, cuando se le podría contestar con las palabras del señor ministro de Hacienda? Su señoría, al hablar de los embargos y de las contribuciones, nos decía que la contribucion reconoce la propiedad. Pues el embargo tambien. Y añade S. S. que se han levantado los embargos porque eran dañosos a la fortuna pública. Eso no es razon. Yo no discuto la cuestion de los embargos. Lo que digo es que a los insurrectos que pertenecen a la junta de Nueva York, y que dicen que quisieran saber por cuál de sus venas corría sangre española para abrirse la, a esos se les han devuelto los bienes, y que a los carlistas se les impone una contribucion. Esto es una inconsecuencia, y repito que no debe imponer contribucion a un partido determinado, porque esto es hacer una ley de castas.

El señor ministro de HACIENDA: Hay que hacer una distincion entre la situacion de guerra y el carácter de beligerantes. El Gobierno, la Cámara, el país y los hechos pueden establecer el estado de guerra, y sin embargo, una de las partes no tiene el carácter de beligerante. Yo creo que estamos en guerra civil, sin que una parte pudiera yo ni nadie dar el carácter de beligerantes a los carlistas. Esto depende de las condiciones de la guerra y de otras circunstancias accesorias y principales que conoce perfectamente S. S. De modo que no se puede deducir de mis palabras el que yo crea que están en el caso los carlistas de ser reconocidos como beligerantes; ni por nosotros ni por las potencias extranjeras.

El Sr. LABRA: No tengo el propósito de pronunciar un discurso sobre la grave cuestion planteada por el Sr. Romero Robledo; pero cuando los problemas son vastos, y grandes las dificultades que se presentan preocupando el ánimo, creo que deben ser objeto de un debate, especial donde se expongan las teorías y se rectifiquen hechos concretos respecto a una cuestion política, como es la que se refiere a Cuba; y respecto de una cuestion jurídica, como es esta que se refiere a las reformas o orgánicas. No intento perturbar el orden del debate. Si bien tenia razon S. S. al decir que con las interrupciones es imposible discutir, yo debo decirle por qué le he interrumpido, añadiendo que creo que es imposible tambien discutir cuando de parte de uno de los contendientes se hacen afirmaciones gratuitas.

Hay aquí una cuestion de hecho y una cuestion de apreciacion; y a mí me importa oponer a las afirmaciones del Sr. Romero Robledo una protesta terminante.

Ha dicho S. S. que la insurreccion de Cuba tuvo por objeto desde su origen la separacion, y que en este sentido se ha ido desenvolviendo hasta que el Sr. Suñer ha dado el decreto sobre bienes embargados, precisamente, según aquí se dice, en favor de los que componen la junta de insurrectos de Nueva York. Los dos extremos son falsos. El decreto no se refiere en nada a esa junta, porque se trata de los bienes embargados gubernativamente, no de los sequestrados por sentenciacion judicial.

Tampoco la insurreccion de Yara tuvo en su origen carácter separatista, ni menos es exacto que el general Dulce proclamara en 1868 en Cuba las libertades de la Península.

No sé cómo el Sr. Romero Robledo invocó los decretos del general Dulce, porque no fueron para introducir reformas. No dió más que dos decretos: el uno, sobre libertad de imprenta, con dos restricciones lamentables: primera, que no podía hablarse contra la unidad religiosa, que es cuanto hay que decir, porque en Cuba existe desde mucho tiempo la libertad religiosa de hecho; y segunda, la prohibicion de atacar, no la integridad del país, sino la estabilidad. De modo que podía atacarse la integri-

dad, pero estaba prohibido atacar lo que ya ninguna nacion civilizada consiente.

El segundo decreto del general Dulce reconocia el derecho de reunion, pero restringiéndolo a solos los electores; es decir que dió el mismo decreto que expidió el Sr. Vaamonde en 1861, y que produjo el retraimiento de los progresistas.

Yo tuve ocasion en aquellos días de hablar con el general Serrano y con el Sr. Ayala, que me decían que en Cuba no se perturbaría el orden público enviando al general Dulce, y les dije que estaban equivocados, que la ida del general Dulce no era suficiente para contener la insurreccion.

Por lo demás, en toda la historia de América se observa que así como los primeros movimientos de las colonias nunca han sido separatistas, los segundos y sucesivos lo han sido siempre; y esto no debe extrañar, porque de punto del distinto modo de ser entre colonias y provincias de la madre patria. En la insurreccion actual yo siempre he condenado la idea de la separacion, porque la creo perjudicial a la autonomia colonial. Es seguro que si los insurrectos hubieran depuesto ó depositado las armas, como yo se lo aconsejé, las Cortes concedieran esa autonomia y obtendría Cuba todas las ventajas de la libertad sin separarse de la madre patria.

Estoy cansado y molestando a la Cámara, y para concluir diré que se trata de una cuestion de hechos, y yo reto al Sr. Romero Robledo a que pruebe sus asertos.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ: Me conviene hacer constar la inexactitud en que ha incurrido el Sr. Labra al decir que yo he promovido la cuestion de Ultramar. Yo he hecho solo un argumento con motivo del proyecto que se discute, y un diputado, impaciente sin duda por suscribir esa cuestion, me interrumpió. No solo no he promovido la cuestion de Ultramar, sino que en la interpelacion que hace pocos días tuve el honor de explicar en esta Asamblea, a pesar de que varios señores diputados se ocuparon de ese asunto, yo deliberadamente no quisiera hacerme cargo de él por temor de que se sostuvieran afirmaciones contrarias a las que yo pudiera sentar, y no ser esta cuestion que deba tratarse por incidencia. Esta ha sido mi conducta en la cuestion de Ultramar, a pesar de haber ocupado de ella el Sr. Navarrete con poco acertado criterio en mi sentir, y a pesar tambien de haber dicho el Sr. Suñer, ministro entonces de Ultramar, palabras que yo no podía aprobar.

Niega el Sr. Labra las reformas del general Dulce, y entre mi afirmacion y la negativa de S. S. los ánimos no pueden menos de quedar perplejos; pero llegará el momento de discutir esto a su tiempo, y entonces se verá si el general Dulce llevó ó no reforma; lo que yo creo que se publicaron en Cuba, y observaremos el efecto que ciertos artículos de esos periódicos producen en oídos españoles.

Respecto al último hecho, le debatiremos tambien; y si el Sr. Labra pide pruebas, le ofrezco darselas de que las Cortes de 1837 cerraron sus puertas a los diputados americanos por la conducta perversa y traidora que habían tenido sus representantes en Cortes anteriores, pues según manifestó el Sr. Argüelles, habían reclamado premio y galardón por sus discursos, con los que decían haber facilitado la independencia de América. Traeré pruebas de esto, y entre tanto pido al Sr. Labra seguir manteniendo su negativa.

Por lo demás, ¿a qué cansarnos? Siempre se ha dicho que a confesion de parte relevacion de prueba. Yo aplaudo las patrióticas palabras del Sr. Labra, que tanto desea que aque los insurrectos depongan las armas. Yo me alegro que haya una diferencia entre el Sr. Labra y el señor Betancourt, diferencia que hemos podido todos apreciar; pero la verdad es que el Sr. Labra ha dicho que la insurreccion en América era un carácter separatista. ¿Es esto lo que ha dicho el Sr. Labra? Pues ya lo sabemos: los insurrectos de Cuba son separatistas, y yo, como español, digo a un Congreso que tambien lo es, que aquella insurreccion la mantienen unos cuantos hijos ingratos, una minoría insignificante, como lo demuestra el hecho de que en cuatro años que llevan en armas con la proteccion de los Estados Unidos, aun no han logrado apoderarse de una poblacion. Estamos, pues, en el deber de apoyar a la mayoría de Cuba y de sostener sus derechos.

El Sr. BETANCOURT: Dice el Sr. Romero Robledo que no ha sido S. S. el que ha traído la cuestion de Cuba, sino mi impaciencia. La verdad es que nada estaba más lejos de mi camino que el presumir que en una cuestion de Hacienda se pudiera promover la de Ultramar. Así es que cuando el Sr. Romero Robledo la suscitó, dirigiéndome en conversacion privada al Sr. Corchedo, no pude menos de decirle por lo bajo: *ya pareció aquello*.

El Sr. Romero Robledo me interpeló entonces, instándome a que pidiese la palabra; yo la pedí, y esto es todo. Después manifesté, explicando mi frase, que yo había oído que el Sr. Romero Robledo había de tratar en este Parlamento la cuestion de Cuba. No he sido yo, pues, quien la ha promovido; sino el Sr. Romero Robledo. Quede esto bien sentado. S. S. sin duda estaba impaciente por cumplir sus compromisos, y es el que realmente la ha traído a este debate.

No me haré cargo de las palabras «pérfidos, viles y traidores», de que S. S. ha usado refiriéndose a los insurrectos; y únicamente diré que solo han sabido y sabrán hacer traidores los hombres del antiguo régimen que llevaron a Cuba la tiranía. Cuando a un pueblo se le cierran los caminos de la libertad, vosotros lo habeis proclamado muy alto; señores republicanos, está en su derecho acudiendo al único terreno que se le deja: el de la fuerza.

El Sr. LABRA: El Sr. Romero Robledo dice: el señor Labra me pide las pruebas de un particular, y yo se las daré, y callándose S. S. me ofrece otras que no le he pedido.

Su señoría nos ha hablado de varias cosas, y entre ellas de la actitud de los diputados americanos en las Cortes españolas. Yo no he negado que el Sr. Argüelles dijera lo que S. S. ha referido; lo que he negado ó podría negar es el hecho; y sería verdaderamente absurdo que cuando se cita un hecho histórico y se piden las pruebas, se dieran como tales las palabras de tal ó tal historiador.

Su señoría nos hablaba de las Cortes de 1837. Sé que en aquellas Cortes fueron expulsados los diputados de Cuba y Puerto-Rico, pero por una pequeña mayoría, pues enfrente del Sr. Argüelles estuvieron otros hombres no menos ilustres, como los Sres. Caballero, Quintana y otros, que mantuvieron el derecho de aquellas colonias.

Para convenir a la Asamblea de que la expulsion de los diputados americanos de las Cortes españolas fué debida a su perfidia, ha presentado el Sr. Romero Robledo argumentos de autoridad. Pues yo a mí vez puedo presentar enfrente de esos argumentos los de las personas que combatieron aquella disposicion. Además,

todo el mundo sabe los móviles, las pasiones en cuya virtud el Sr. Argüelles pronunció aquellos discursos, y puedo asegurar que hubo diputados americanos que dieron grandes muestras de patriotismo y de amor a España.

Y ahora voy a la segunda rectificación, también brevísima. Los diputados de América en la legislatura de 1811 hicieron presente al Gobierno que si no se llevaban a cabo las reformas, trunfaría el movimiento separatista. Esto se deduce de sus proposiciones y discursos.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ: Voy a ser muy breve rectificando.

A Sr. Labra le diré que, puesto que la insurrección de Cuba está en el segundo periodo, venceremos ahora a los insurrectos, y luego discutiremos la reforma.

El Sr. Betancourt me ha preguntado qué deseos o qué compromisos tengo yo en las cuestiones de Ultramar. Yo no tengo más deseos que ver triunfante la bandera española, ni más compromisos que los que me dictan mi conciencia y mi patriotismo.

No soy diputado por aquellas regiones; no tengo en ellas ni intereses, ni pasiones, ni aspiración alguna que no sea compatible con el bien de mi patria. Y el Sr. Betancourt ¿qué compromisos ofrece? Porque cuando S. S. supone que yo tengo compromisos, me hace sospechar que S. S. pueda tenerlos. Rechazo, pues, la pregunta de S. S., dirigiéndole otra en los mismos términos.

El Sr. BETANCOURT: Al decir yo que el señor Romero Robledo había tratado la cuestión de Cuba como acostumbra a hacerlo, no creo haber hablado de deseos ni de compromisos en el sentido que S. S. ha dado a entender. Si compromisos hay, S. S. lo sabrá. Yo diré los compromisos que tengo al ocupar este asiento. Yo no he pretendido ser diputado; he sido elegido espontáneamente por Puerto-Rico, que ha querido concederme una honra a la que sabré corresponder. Por lo demás todos los compromisos que tengo son los que obedecen a los sentimientos de mi corazón, al amor que tengo a mi país, a la justicia y a la libertad, siempre inspirados por el labio de S. S. cuando se trata de la cuestión antillana.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ: No quiero que el Congreso quede impresionado con reticencia de ningún género respecto a compromisos que puedan hacerme tomar parte en la cuestión de Ultramar. Yo lo único que sé es que, cuando se verificó la insurrección del traidor López, se levantaron los Betancours y los Agüeros.

El señor ministro de HACIENDA: Con facilidad asombrosa nos hemos alejado de la cuestión que se trataba. Sin embargo, hay una apreciación del Sr. Betancourt que no puedo pasar en silencio. Ha dicho S. S. que el pueblo de Cuba tenía derecho a insurreccionarse bajo los anteriores Gobiernos, a quienes ha llamado duramente. Sin disputar este derecho insurreccional, que, en mi concepto, sólo puede existir en casos extremos, debo decir que el Gobierno considera hoy que la insurrección cubana es tan criminal como la de los carlistas y como la de los intrasigentes (bien, bien); que la juzga tanto más criminal, cuanto que saben los cubanos que este Gobierno está dispuesto a darles todo grado de libertades cuando ellos depongan las armas con que pretenden exigirnos; que mientras ellos tengan las armas en las manos, as libertades no se las hemos de dar. (Muestras de aprobación.)

El proyecto de ley del Sr. Sañer quiere decir eso precisamente. Bajo este punto de vista consiste, pues, que el Gobierno repara el efecto que hayan producido las palabras del Sr. Betancourt delante de una Asamblea que es sobre todo española, y de un Gobierno que tiene la misión de defender la integridad nacional y unir esta cuestión con el desarrollo de las libertades en todos los ámbitos de la nación. (Aplausos.)

Pero fijemos la base principal de la cuestión que se ventila. Yo he sostenido que el proyecto de ley objeto de discusión tiene a su favor, a modificar en sentido civilizador y de progreso lo que tienen de duro, de severo y de enérgico las necesidades de la guerra. El principio romano *adversus hostem aeternam auctoritas est* se halla ya abolido y separado de la inmisericordia de guerra, para la cual se había establecido; pero hoy un principio general del cual no podemos apartarnos, y es, que la guerra debe pagarse al enemigo.

En los tiempos barbaros esto se hacía por la confiscación de bienes y de persona; en el siglo presente se entiende por medio de contribuciones. Pero tales exacciones se verifican en la guerra por medios arbitrarios como los que están usando los carlistas, y frente de esta situación no podemos estar desarmados. Por esta razón regularizamos, modificamos esta situación por medio de la ley, entregando a las corporaciones populares ese derecho natural y por medio del cual se establece la forma en que la guerra haya de ser pagada por el enemigo. Guiados, pues, por un principio más civilizador que arbitrario, hemos presentado la cuestión con entera independencia y nobleza. De todos los ramos de la Gaceta se presentan enmiendas, y en tal situación el Gobierno la deja libre para que adopte respecto al proyecto de ley de que se trata la determinación que considere más conveniente.

El Sr. BETANCOURT: Se muy bien, señor ministro de Hacienda, que no estoy en una Cámara cubana. Como lo había de ignorar constantemente que Cuba no tiene aquí representantes?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Aunque con sentimiento, debo advertir a S. S. que sólo puede rectificar.

El Sr. BETANCOURT: Voy a rectificar un concepto erróneo que se me ha atribuido.

Yo soy representante de la nación española, y como Cuba es parte del territorio español, creo que era deber mio defender a aquella Antilla.

En cuanto a que los insurrectos de Cuba no tendrían libertades mientras no depongan las armas, contestaré con las palabras de uno de los representantes más autorizados del partido republicano, que decía: «La cuestión de Cuba es un círculo vicioso; Cuba espera que se le den libertades para depone las armas, y España aguarda que aquellos insurrectos depongan las armas para darles libertades.»

El señor ministro de Hacienda dice que aquellos insurrectos no tienen disculpa porque no abandonan las armas ante las ofertas que de libertades se les hacen. Ofertas se les han hecho desde el año 37; Cuba quiere que se cumpan las promesas, y si después de cumplidas sigue en insurrección, entonces, y sólo entonces, tendréis derecho a decir: «Eres traidora a la madre patria.»

El señor ministro de HACIENDA: Con decirle al Sr. Betancourt que la República ha dado a

Puerto Rico todas las libertades, está contestado S. S. y está contestada esa insurrección, que no tiene explicación ninguna, en favor de la cual no cabe que se levante una voz, contra la que todos nos levantaremos, porque estamos dispuestos a que cese. Los insurrectos de Cuba, mientras exista el actual Gobierno, como cuando lo era el Sr. Sañer, cuyo pensamiento era el que antes he enunciado, no serán atendidos en tanto que no depongan sus armas. No otros les brindaremos con la libertad, con los derechos individuales, con la representación en el Congreso nacional, con reformas políticas y económicas, cuando depongan sus armas; y saben y pueden saber que la República es honrada y no falta a sus compromisos, a la ley de su propia existencia, como no ha faltado respecto a esa noble Antilla de Puerto Rico, que cuenta ya en este Congreso con una ilustrada representación. (Grandes aplausos.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Decreto, fecha 23, destituyendo a don Faustino Moreno Portela del cargo de gobernador civil de la provincia de Cádiz, disponiendo al propio tiempo que se le forme el oportuno expediente.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto, fecha 23, nombrando director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado a D. Miguel Ferrer y Garcés, director general electo de Instrucción pública.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto, fecha 22, nombrando director general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio a D. José Moler, ingeniero jefe de primera clase del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.

Otro, fecha 23, nombrando director general de Instrucción pública a D. Juan Uña, que ha desempeñado anteriormente el mismo cargo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 23, destituyendo del cargo de gobernador militar de la provincia y plaza de Cádiz al brigadier D. Pedro Egüía y Lemonauria.

Orden, fecha 23, que dice así: «Atendiendo al inaceptable acto de traición llevado a cabo por el coronel del tercer tercio de la Guardia civil D. Cayetano Freixa y Puig, abandonando la plaza de Barcelona, suplantando una orden del capitán general y pronunciándose en sentido carlista, deshonrando de tal suerte el inmaculado uniforme de tan benemérita institución, arrojando a los pies de los mismos enemigos a quienes debió combatir, el Gobierno de la República ha resuelto declararle traidor a la patria por su criminal acción, y disponer sea dado de baja en el ejército, sujetándole al fallo de un consejo de guerra para ser juzgado con arreglo a Ordenanza.»

Otra, de igual fecha, disponiendo que el brigadier D. Pedro Egüía y Lemonauria sea dado de baja en el estado mayor general del ejército, y que se le forme la correspondiente causa en averiguación de la conducta que ha observado últimamente en el ejercicio del cargo de gobernador militar de Cádiz.

Otra, fecha 24, disponiendo sea dado de baja en el ejército, sujetándole a la formación de causa para ser juzgado con arreglo a Ordenanza, el coronel de caballería D. Daniel de la Maza, por haberse declarado en rebelión contra los acuerdos de las Cortes Constituyentes.

Otra, de igual fecha, que dice así: «Habiendo tomado parte en la insurrección que ha tenido lugar en las plazas de Cartagena y Murcia el comisario de Guerra de segunda clase personal, oficial seguido del cuerpo administrativo del ejército D. Alberto Araus y Perez, el Gobierno de la República ha tenido por conveniente disponer sea dado de baja en dicho instituto, dándole se conocimiento de esta resolución a las autoridades civiles y militares, para que no aparezca en parte alguna con un carácter que ha perdido por su anomalía proceder.»

MINISTERIO DE HACIENDA.—Se insertan los estados de recaudación y pagos del Tesoro del mes de Mayo último.

EL GOBIERNO.

MADRID 24 DE JULIO DE 1873.

LAS SESIONES DE AYER.

En el camino emprendido por el ministerio, siempre que no se desvíe ni se pare, hemos de empujarle en cuanto podamos, porque al fin está el orden, base y fundamento de toda sociedad. Por eso aplaudimos los decretos que estos días ven a la luz pública en la Gaceta, como otros tantos actos de energía y buena voluntad, y habríamos elogiado la contribución de guerra, si en vez de pesar en primer término sobre un partido determinado, gravitase sobre todos los españoles.

Más si censuramos dicha medida por lo que tiene de arbitraria, también la deploramos porque parece una satisfacción dada a la Junta de Armamento y Defensa de Barcelona, pues, como hemos dicho, si creemos laudables todos los actos de virilidad, por lo mismo juzgamos digno de vituperio cuanto parezca una concesión o una transacción.

Esta sospecha que germinó en nuestro ánimo cuando tuvimos noticia de las disposiciones adoptadas por la junta barcelonesa, especie de poder soberano, con una de las cuales coincidía el proyecto del Gobierno, ha adquirido el carácter de certidumbre, al ver que ayer mismo se presentó otro proyecto concediendo a las diputaciones provinciales facultad para formar una reserva provincial con jóvenes de 20 a 35 años.

Comprendemos que el estado del país, y principalmente el de determinadas provincias, exija grandes recursos en hombres y dinero porque las situaciones difíciles no se atrevieran sino con medidas extraordinarias; pero da la casualidad de que han sido presentados ambos proyectos, después de discutido y aprobado por la junta de Barcelona, lo en ellos dispuesto.

En todo caso, y si bajo este punto de vista, los proyectos nos parecen una transacción con los barceloneses, tienen la ventaja de que la junta de Salvación y Defensa carece de razón de ser desde el momento que por medio de leyes aplicables a toda la nación, se determina lo mismo que aquella había acordado con aplicación a las cuatro provincias catalanas.

Más si el debate en las dos sesiones celebradas ayer giro casi exclusivamente sobre el proyecto de ley a que nos referimos, ocurrió un incidente importantísimo que, al menos para nosotros, sobrepasó al interés de la discusión principal. Nos referimos a las declaraciones hechas por el señor ministro de Hacienda, a propósito de unas palabras del Sr. Romero Robledo, que motivaron otras de los Sres. Labra y Betancourt.

El Sr. Garvajal dijo que, mientras los rebel-

des cubanos no depusiesen las armas, sometiendo a la autoridad de la metrópoli, no se otorgaría a Cuba género alguno de libertades.

Esto precisamente es lo que el partido conservador viene sosteniendo desde Octubre de 1869, si bien, para satisfacer a los optimistas ó traidores que suponían a los rebeldes más generosos de libertad que de independencia, les concedió durante el mando del general Daice en aquella Antilla, derechos y libertades que no agradecieron, por la sencilla razón de que no era eso lo que querían.

Los diferentes ministros de Ultramar de procedencia conservadora, lo mismo el Sr. Ayala que los Sres. Topate, Herrera y Baiguera, prometieron libertades a Cuba así que la insurrección concluyese, negándose a todo género de concesiones, ínterin hubiera un rebelde en armas.

Para apreciar en todo su valor la trascendentalísima declaración del señor ministro de Hacienda, con la que debe considerarse conformes a todos sus compañeros, bastará echar una mirada retrospectiva sobre la desastrosa política ultramarina seguida de un año a esta parte. No parece sino que los diferentes ministros que desde el 13 de Junio de 1872 ocuparon aquel departamento se propusieron ir alojando, hasta romperlos, los lazos que unían a España con las Antillas, jugando a cara ó cruz la integridad patria.

Desde el nombramiento de funcionarios públicos tales como el general Latorre y el señor Ayuso que cometieron todo género de arbitrariedades y tropelías para enviar a las Cortes diputados separatistas, hasta la implantación de la ley municipal en Puerto-Rico; desde el proyecto de manumisión inmediata de todos los esclavos hasta el propósito del Sr. Sañer y Capdevila de llevar a Cuba el título 1.º de la Constitución, no parece sino que había una puja de insensatez ó anti-españolismo.

Por eso nos sorprendió agradablemente la primera prueba de prudencia dada en los asuntos de Ultramar por un ministerio republicano a quien honra en verdad, pues si no quita lo cortés a lo valiente, tampoco es incompatible la República con el patriotismo.

Y por cierto que, a propósito de este incidente, el Sr. Romero Robledo apagó los fuegos, como suele decirse en términos militares, a un Sr. Betancourt, con uno de esos tiros certeros que no tienen contestación.

Como dicho Sr. Betancourt hubiese aludido a compromisos que obligaban al Sr. Romero Robledo a tomar la palabra en la cuestión de Ultramar, este dijo las siguientes palabras: «No quiero que el Congreso quede impresionado con reticencia de ningún género respecto a compromisos que puedan hacerme tomar parte en la cuestión de Ultramar. Yo lo único que sé es que cuando se verificó la insurrección del traidor López, se levantaron los Betancours y los Agüeros.»

El aludido no contestó, lo cual nos demuestra que nada tenía que contestar.

INSURRECCION CARLISTA.

Limitase la Gaceta de hoy a publicar la siguiente noticia:

Segun telegrama del gobernador militar de Pamplona, a la vista del destacamento de Ibero, desfilaron las facciones mandadas por el titulado Carlos VII, en dirección a Valle de Paz, paso para Estella.

En el ministerio de la Gobernación se recibieron anoche los siguientes telegramas:

Guipúzcoa 23 (12-50 mañana).—Gobernador civil.—En la noche última continuado carlistas la recruta de mozos por caseríos y pueblos, llevándose de Andoain y Urlieta 102, y de otros en menor número. Desde Archuleta que llevaron reclutados, avisan a sus padres no tienen armas. Desertan y regresan a sus casas. Circular de la diputación tardía, pero con resultado. Hoy han ingresado por su virtud en esta capital gran número de jóvenes de caseríos, a quienes pagará el ayuntamiento mientras residan, y se han solicitado pocos pasaportes. En Fuenterrabía se han alistado 165 mozos como voluntarios de la República. Se procura apresarlos apresuradamente.

A las ocho de esta mañana salió el Pretendiente con Lizárraga y Valdespina para Lecumberri desde Leiza, donde ha pernoctado. Esta mañana salió Loma desde Tolosa con su columna. Es inminente próximo encuentro con facciones; mañana la organización de nueva campaña de voluntarios móviles. La diputación activa la formación de las cuatro compañías volantes de distrito.

También aumentan miguelotes. 23 (10 noche).—Gobernador pide armamento para los 170 individuos que se han presentado al jefe de la milicia de Fuenterrabía para incorporarse a la fuerza de su mando.

23 (8-50).—El Pretendiente llegó ayer a Lecumberri con unos 2,500 hombres.

Vizcaya 23 (10-20 m.).—Via Vigo.—Comunicación terrestre cortada. Fuerzas carlistas rodean Bilbao; no hay temor entran.

Valencia 21 (11-25).—Ayer los voluntarios resistieron en Alcalá a Cicala con 274 hombres, teniendo este que retirarse con cuatro heridos.

La importante ciudad de Bilbao se halla completamente bloqueada por los carlistas. Los puentes inmediatos a la población han sido destruidos por las huestes de D. Carlos, los que han cortado también toda comunicación terrestre y telegráfica.

El ataque por los carlistas es casi seguro; la población se prepara a la defensa, y el Gobierno ha dado orden para que vayan algunos buques a la ría con objeto de apoyar la defensa de los bñanos.

A cuántos comentarios se presta la tristísima noticia que acabamos de consignar! Deseamos la victoria a los heroicos defensores, y exigimos del Gobierno todo lo que el sagrado deber que tiene le impone.

El jefe de columna Sr. Lagunero, en telegrama de anoche, comunicó al Gobierno la triste nueva de haber sido desarmado por los carlistas el destacamento de Ortuella y de hallarse cortados los puentes que comunican a las Encartaciones, donde hay 1,500 carlistas.

Ayer pernoctó en Salvatierra el general en jefe del ejército del Norte, Sr. Sanchez Bregua.

El señor ministro de la Guerra ha dispuesto el envío a Bilbao de ocho piezas de artillería gruesa.

Tenemos detalles, aunque no completos, de la acción de Lamindano. La columna del coronel Costa venía de Ochandiano hacia Villaro el sábado al medio día; el batallón cazadores de Alba de Tormes con una pieza y algunos guardias civiles por Lamindano, y el coronel con un batallón de Zaragoza; otra pieza y alguna otra escasa fuerza, por la parte de Cenduri. La vanguardia de los cazadores encontró parapetada en las penas a una facción que rechazó, pero fueron envueltos luego por numerosas partidas carlistas, pues parece estaban reunidas por allí todas las de Vizcaya. Alba de Tormes se batió entonces valerosamente, ocurriendo hechos de verdadero arrojo, consiguiendo tener a raya a las facciones, pero a costa de sensibles pérdidas, entre ellas seis oficiales, lo cual prueba su comportamiento. En orden emprendió el batallón la retirada a Villaro, llevándose la pieza, que no pudieron utilizar, y muriendo en este movimiento un artillero.

Cinco son los oficiales heridos; alguno hay grave y un muerto y otro prisionero con más 50 y tantos soldados muertos y heridos.

La fuerza de Zaragoza pudo prestar poca ó ninguna ayuda, pues se interpusieron los facciosos entre ambas secciones de la columna, cayendo prisioneros ocho soldados de ese regimiento y un carabiniere.

Las bajas de los carlistas parece son mayores.

Fué, pues, un combate brillante, pero desgraciado.

Un viajero que ha atravesado el camino de Pamplona a Bayona por Elizondo, nos refiere que el día 18 llegó a Pamplona casi al mismo tiempo que la brigada Portilla y que más tarde entró en aquella ciudad otra columna.

El 19 tomó con su familia el camino de Elizondo, y a las tres leguas de Pamplona comenzó a encontrar partidas carlistas, hasta que al aproximarse al palacio de Bertiz, propiedad de la familia Elío, llegó una facción que dijo se aproximaba D. Carlos. Allí se encontró con toda la comitiva y obtuvo un salvo-conducto de Elío, por orden del mismo D. Carlos.

En Elizondo, a pesar de las noticias que en contrario se le habían dado en Pamplona y en el camino, supo que los carlistas no habían intentado atacar aquella población, y que sus defensores, en número de 500 hombres, no tenían temor alguno, pero dice se quejaban del aislamiento en que les tenía Novillas, cuya dimisión ignoraban.

Segun este viajero, hay muchos carlistas, pero los ha visto muy mal armados, y en la parte de Urdax muchos desarmados.

El martes llegaron a Barcelona algunas personas de Molins de Rey, con objeto de manifestar a la autoridad militar que los carlistas amenazaban con penetrar en dicha villa. Por la tarde se les había visto atravesar la carretera de Madrid en las inundaciones de Palleja.

La Lucha de Gerona, en su número de ayer, dice que el domingo hubo una alarma en aquella ciudad que produjo cierras de puertas y corridas, ocasionado por haberse oído algunos disparos próximos.

En Santiago de Galicia fueron detenidos el presidente y secretario del comité carlista.

Cucala ha tenido que retirarse de Alcañá (Valencia) ante la resistencia de los voluntarios.

Tales son las noticias que hoy tenemos sobre la insurrección carlista.

LA SUBLEVACION DE FREIXAS.—Tenemos correspondencias de Barcelona que nos dan detalles sobre la salida de la Guardia civil, al mando del coronel Freixas.

El martes al medio día empezó a circular la noticia de que dicha fuerza había abandonado la capital el lunes por la noche y se había unido a los carlistas. La noticia produjo gran sensación y atrajo frente al cuartel que ocupa en la Ramba un numeroso grupo que comentaba el suceso. A medio día se vio llegar a tres cabos de caballería mandados por un alférez, cubiertos de polvo y con los caballos rendidos de fatiga, y los cuatro confirmaron la noticia. Se llamaron al alférez D. Alfonso García Cortés y los cabos Juan García Martín, Juan Vicente Hernandez y José Cabré y Farragó.

El lunes por la noche el citado alférez, señor García Cortés observó en el cuartel un movimiento extraordinario y algunos síntomas de que se tramaba algo, sin poder sospechar que fuese lo que realmente sucedió, llamándole la atención que se hiciese levantar sigilosamente a los guardias desfilándose de uno en uno.

A eso de las doce y cuarto se dio el orden de montar a la caballería y de formar a la infantería, y al poco rato salieron por la puerta trasera que da a la calle de la Union, y pasando a buscar casi todas las fuerzas que daban la guardia en el Banco, se dirigieron a las afueras tomando la carretera de Sans. Compoman esta fuerza unos 35 caballos y unos 150 infantes mandados por el coronel D. Cayetano Freixas, D. José Prior, teniente coronel, y D. Manuel Bendragen de Puig Samper comandante. Estos eran los jefes superiores, pues además de los citados iban también varios oficiales subalternos.

Los guardias fueron siguiendo pasando por San Boy, San Vicente dels Herts y haciendo alto en la Palma de Cervelló. Una vez allí, el coronel D. Cayetano Freixas reunió a sus subordinados y les dirigió la palabra, diciéndoles que ya veían que España estaba perdida, que la Guardia civil era odiada, habiéndose llegado al extremo de hacer coronel a un paisano que había asesinado a un compañero suyo, y que no debían aguardar más ni tener ya paciencia.

Añadió que la Guardia civil no podía ser republicana, sino monárquica, y que hoy el único partido monárquico que podía hacer algo era el carlista. Les excitó a que le siguieran y que en un pueblo inmediato entrarían a sus hermanos que les recibirían con los brazos abiertos. Esta arenga no produjo efecto alguno en los guardias, algunos de los cuales murmuraron en voz baja que no querían seguir, pero no se atrevieron a manifestarlo.

Después de Freixas habló el teniente coronel

D. José Prior en los mismos términos. Entonces el capitán Esterás se adelantó y dijo que antes rompería la espada que formar con los carlistas. Un teniente manifestó lo mismo. El coronel contestó que no se trataba de violentar a nadie y que en llegando a Corbera se daría la licencia al que no quisiese seguir. El alférez y los tres cabos de que hablamos al principio se quedaron atrás y al llegar a un recodo volvieron grupas y se encaminaron a galope a Barcelona dirigiéndose al cuartel y presentándose después a la junta de salvación y defensa.

Las fuerzas continuaron el camino hasta cerca de Corbera. Antes de llegar el coronel Freixas volvió a arengarles. Adelantóse el teniente Casas y dijo que de ningún modo seguiría. Otros jefes y varios guardias se pusieron de parte de Casas, y Freixas, en vista de esta actitud, manifestó que podía irse el que no tuviera gusto en seguir.

Salieron dos ó tres oficiales, y seguidos de treinta y tantos guardias, se dirigieron a Molins de Rey, en donde aguardaban otros que abandonaron también a sus jefes. Creían que serían muchos más, debiéndose que desde luego no les abandonaran todos los guardias a la circunstancia de que la mayor parte eran bisoños y no se atrevieron a faltar a la obediencia.

Cuando sucedía lo que acabamos de relatar, Tristany se hallaba tan cerca, que pocos momentos después Freixas se había reunido con él. Los pocos guardias que aun le acompañaban, al verle abrazarse con el cabecilla, le abandonaron, no quedándose más que dos guardias con él.

Las autoridades de Barcelona, confirmando las noticias que ya teníamos ayer, dicen que en medio de una ovación indescribible han entrado en esta ciudad tres capitanes, cinco subalternos y 113 individuos de tropa de la Guardia civil de los que sacó el coronel Freixas que no han querido faltar a sus deberes. No quedan en la facción más que el citado coronel, el teniente coronel, dos subalternos, dos sargentos y dos guardias.

Se añade sobre este particular que el Chic de las Barraquetas, coronel de francos, había sorprendido en San Lorenzo de Hostons los guardias que continuaban insurrectos; cayendo prisioneros el coronel José Prior, el comandante Manuel Bandragen, un sargento, un cabo y cinco guardias con pertrechos y caballos, lo cual nos parece un poco extraño.

Por último, un periódico de la mañana, ocupándose de este incidente, *El Eco de España*, dice haber oído anoche que el mismo coronel Freixas había telegrafiado al Gobierno desde Molins del Rey, dándole conocimiento de haberse acantonado con su fuerza en aquel punto, para no reconocer la autoridad de la junta revolucionaria de Barcelona.

Pero no debe ser cierto, pues hoy publica la Gaceta una orden declarándolo traidor a la patria, y mandando se le forme consejo de Guerra.

Las Cortes dieron ayer un voto de gracias al benemérito cuerpo que no quiso hacer traición a su bandera.

MOVIMIENTO CANTONAL.

Ya ayer dimos cuenta en nuestra edición de Madrid del resumen de los partes leídos por el señor ministro de la Gobernación en las Cortes; pero continuando hoy la reseña del movimiento federal de las provincias, vamos a insertar a continuación los detalles que vamos recibiendo.

CORDOBA.—Desde que se supo en Córdoba la proclamación de cañon federal hecha en Sevilla y Cádiz, empezó a correr la noticia de que se trataba de secundar aquel movimiento. Este rumor tomó visos de certeza al ver llegar desde las primeras horas de la mañana del domingo voluntarios de la República de varios pueblos de la provincia, cuyo número por la tarde se hacia subir a dos mil. Pasó el día, sin embargo, sin que ocurriera suceso alguno notable; pero reinando en la población la zozobra que era consiguiente. A las tres de la madrugada del lunes salieron de la capital todas las fuerzas que manda el señor general Ripoll, formándose sobre ello las más extrañas conjeturas. La columna dio un paseo militar por la falda de la sierra, regresando a la población a las ocho de la mañana. Durante su ausencia los noticieros se despacharon a su gusto, haciendo circular grandes bolas, que se desvanecían para ser reemplazadas por otras a cual más absurdas. El resultado ha sido que el lunes trascurrió sin más novedad que la de volverse a sus pueblos algunos de los voluntarios que habían llegado el domingo, y correr como vado el rumor de que se había aplazado la proclamación del cañon cordobés.

MÁLAGA.—Con noticia de lo ocurrido en Cádiz y Sevilla, el gobernador de Málaga citó el domingo a medio día a los comandantes y jefes de la milicia a fin de saber si estaban resueltos a mantener el orden poniéndose al lado de la Asamblea y el Poder Ejecutivo; pero no habiéndose reunido suficiente número volvió a citar para la noche del domingo, en que, de pues de una detenida discusión se acordó lo siguiente:

1.º Que siendo preciso conocer la actitud de los pueblos de la provincia, se citase a los alcaldes y jefes de voluntarios para una gran reunión en Málaga, donde se sabría si estaban dispuestos con el ayuntamiento de esta ciudad a defender los acuerdos de la Asamblea y el Gobierno.

2.º Consultar a los diputados a Cortes de la provincia a fin de que digan su opinión sobre la marcha de los acontecimientos y conducta que debe seguirse.

3.º Y esperar ocho días fieles todos a su propósito de obedecer a la Asamblea y al Gobierno, hasta ver el giro que toman los sucesos políticos.

Estos acuerdos se pusieron en ejecución inmediatamente.

Los intrasigentes hicieron una manifestación pacífica llevando por distintivo cruces rojas y pidiendo la proclamación del cañon malagueño. El gobernador de la provincia, señor

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Solier, creyendo sin duda inevitable el hecho, se decidió, según fue tras noticias, a efectuar la proclamación que se verificó en la forma de costumbre; pero al nombrarse la junta por sufrágio universal, han resultado elegidos los amigos de D. Eduardo Carvajal. Con este motivo es muy probable un conflicto entre los dos bandos de la capital, máxime cuando se teme la llegada a aquel puerto de una de las fragatas sublevadas, en la cual iba el Sr. Carvajal.

SEVILLA.—No solo los voluntarios de Sevilla que fueron á Utrera han sido rechazados por los de este punto, sino que también en Carmona lo fueron los que allí se dirigieron, y se cree que en Ecija haya sucedido otro tanto.

La junta de salvación se compone de los ciudadanos P. Ramón Baiboa, M. García Herrera, José Ponce, Federico Doderó, Manuel Hiraldez, Manuel Nogués, Rafael A. Conde, Manuel Barreiro, M. Ventana, Miguel Mingorance, Joé Junco, José Ariza Saucedo, M. Alvarez y Julio Grimaldi.

El propósito de los intransigentes, según dicen con referencia á cartas de aquella población, era vender las alhajas de la catedral y de todos los templos.

GRANADA.—El presidente de la junta revolucionaria de este cantón, Sr. Lumbrales, ha destituido de sus cargos de diputados á los señores Sanchez Yago, Domingo y Molinero, prestando que no han cumplido con sus deberes como buenos republicanos. Así lo ha participado al presidente del Poder Ejecutivo, anunciándole de paso que mandarán otros dos señores que representen dignamente las verdaderas aspiraciones del cantón granadino.

Huescar y Baza se han negado á seguir el movimiento de Granada.

CADIZ.—El dictador gaditano Salvóchea ha decretado varios impuestos, que empezarán á cobrarse á fines del presente mes. Entre otros, sabemos que se gravará á los inquilinos con el 30 por 100 del importe de los alquileres, y además otros impuestos sobre criados, perros, carruajes, etc.

De los pueblos de la provincia solo Algeciras ha seguido el momento de Cádiz, declarándose independiente ayer mañana.

JAEN.—En Andújar (Jaen) se proclamó el día 20 la independencia del cantón por una partida de 50 hombres al mando de Peco, quienes cortaron la vía en Despeñaperros. Pierrard, Merino y Maza, se dice están en las Ventas de Cárdenas.

El ayuntamiento y comité republicano de Linares han desistido del pensamiento de constituirse en cantón.

HUELVA.—No es cierto que esta ciudad se ha constituido en cantón, pues según telegrama ayer recibido, las autoridades, el comité republicano y los voluntarios de la república se han ofrecido al Gobierno en contra de los insurrectos sevillanos.

ALICANTE.—Ayer se recibió el siguiente telegrama del gobernador militar:

«Acabo de entrar con todas las fuerzas de la garnición, que ha ocupado los mismos puntos que tenía antes de su salida, habiéndome caído la satisfacción de ser recibido con solemne ovación por gobernador civil, autoridades locales, jefes y oficiales de la milicia y población.»

Orhuela se pronunció anteayer tarde, y en Sanet y Negrals se ha formado junta revolucionaria en la mañana de ayer, sustituyendo el ayuntamiento y juez municipal.

VALENCIA.—Mientras los comisionados de Valencia gestionaban cerca del Gobierno sobre la rendición, los voluntarios salieron en dirección á Alceira, por lo cual el gobernador, que se hallaba en este punto con guardia civil, se ha retirado á otro punto á esperar la columna de Martínez Campos que en la madrugada de ayer salió de Almansa con dirección á Jativa, donde el diputado de la minoría Sr. Agustí ha destruido la vía férrea y telegráfica en un espacio de más de tres kilómetros.

CASSELLON.—En esta provincia solo la capital se ha declarado independiente. Las columnas del ejército obedecen al Gobierno.

CARTAGENA.—Ayer se recibió en Madrid la proclama que á sus compañeros de armas dirige el Sr. Contreras, que suscribe el documento con la antefirma *El general en jefe*: razones fáciles de comprender, nos impiden reproducir el manifiesto, cuyo espíritu es justificar su levantamiento de armas, con el pretexto de iniciar prácticamente el federalismo, ayudando á los pueblos que quieren plantearlo. Menciona las fuerzas que están á sus órdenes, que hace subir á 9.000 hombres dentro de Cartagena.

Asegura que no puede responder al ejército de la forma que tenga en lo sucesivo, lo cual decidirá la Asamblea; pero al mismo tiempo, y en contradicción con lo anterior, asegura que se nutrirá de voluntarios y grandes reservas sacadas por edades: como es natural, promete que los empleos serán respetados; excita á los oficiales á que no le hagan fuego; ofrece después de su triunfo ir á combatir á los carlistas, y para después de todo esto las licencias.

Los insurrectos de Cartagena distraen sus ojos haciendo de vez en cuando incursiones á los puertos vecinos, en cada uno de los cuales exigen las cantidades que tienen á bien señalar.

El día 17 le tocó el turno al puerto y villa de Mazarrón, ante la que se presentó un buque con un batallón á bordo exigiendo 6.000 duros de contribución forzosa, y contentándose después con 26 duros y medio, única suma que pudo facilitarles el recaudador de contribuciones de aquella villa.

HUESCA.—Según un diario de la capital, el pequeño pueblo de Fornillos, inmediato á Barbastro, se ha declarado cantón independiente. Esta debe ser una hazaña del *Terror dos mares*.

AVILA.—Se ha constituido una junta de salvación pública compuesta de jefes y oficiales de voluntarios, la cual ha dado un manifiesto excitando á la provincia á pagar toda obediencia á Madrid.

SALAMANCA.—El comité republicano de Béjar, resuelto á proclamar el cantón, reconoce al Go-

bierno para cuestión de nacionalidad. El ayuntamiento se opone.

Los vecinos de Peñaranda se han negado á secundar el movimiento de Salamanca, y han expresado al Gobierno su adhesión.

Como siempre nos interesamos en todo aquello que creemos dentro de la equidad y de la justicia, nos permitimos llamar la atención de los señores ministros de Marina y de Guerra sobre los servicios prestados en la isla de Cuba por el coronel de infantería de marina D. Emilio Calleja. Este jefe ha sido propuesto en tres distintas ocasiones por los capitanes generales de aquella isla, para su ascenso á brigadier, sin que hasta ahora haya tenido efecto por cuestiones de etiqueta entre ambos ministerios.

Nosotros rogáramos al señor ministro de Marina, que si la ley no permite, con perjuicio de tercero, otorgarle el ascenso con antigüedad dentro del cuerpo, presente á la Cámara un proyecto para concedérselo sin ella, con lo cual se daría una prueba de lo conveniente que son el Almirantazgo y los reglamentos, que no permiten gracia que no sea acordada por las Cortes.

REUNION DE DIPUTADOS.—Ayer, á las nueve, se reunieron en el salón de presupuestos los diputados de las provincias de León, Valladolid y Burgos, y los vascos-navarros, aragoneses y gallegos, para tratar de la actitud en que debían colocarse ante el movimiento separatista de las provincias.

Todos los que tomaron parte en la discusión condenaron individualmente la proclamación de los cantones independientes, y se acordó al fin publicar un manifiesto en el que se recomendará á sus electores respectivos que no imiten aquella conducta, y sigan siendo fieles á la Asamblea.

A esta reunion concurren también los diputados de procedencia radical que tienen asiento en la Asamblea.

El Sr. Alvarez manifestó que los diputados reunidos debían convenir en si debían prestar su apoyo al Gobierno en la Asamblea, y con este motivo el Sr. Becerra, en nombre del grupo que representa, preguntó si la reunion tenía por objeto ocuparse de interés para las respectivas provincias de que los diputados procedían, ó si era una junta de representantes federales y para cuestiones de carácter esencialmente políticas.

El Sr. Alvarez trató de asentir á la primera parte de la pregunta del Sr. Becerra, pero el Sr. Santiso declaró que los diputados reunidos allí eran todos federales, y que sus proposiciones y acuerdos habrían de tener, por consecuencia, el sello de sus convicciones.

Las explicaciones del Sr. Santiso, á las que contestó el Sr. Becerra reiterando la declaración de que por qué habían apoyado los radicales con su voto la constitución del actual Poder Ejecutivo, fueron la señal para que se levantaran dichos diputados, dejando en el acto de formar parte de la reunion.

Por una parte la intemperancia y por otra el desconocimiento de las cosas, echa á perder empresas que pudieran ser beneficiosas.

Los catalanes, por un olvido, no fueron invitados. Por el contrario, los intransigentes no quisieron asistir.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

PARIS 23. La Asamblea ha aplazado hasta dentro de seis meses la interpelecion sobre las supresiones de periódicos en Lyon.

Ha empezado hoy la discusión de la proposición sobre la construcción de una iglesia en las alturas de Montmartre, dedicada al Corazon de Jesús.

PARIS 23. En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 56,35. El 5 por 100 id., á 91,45. El exterior español, á 19,78.

Consolidados ingleses, á 92,31. Bolsín.—El exterior español viejo á 19,38. El interior id. á 15,12.

ROMA 23. Se asegura que el Papa ha dispuesto que en el caso de presentarse en Roma el cura Santa Cruz, no sea recibido en el Vaticano.

BAYONA 23. Consta que la mayor parte de los cañones, armas y municiones que han llegado á poder de los carlistas proceden de Inglaterra y han entrado en España por Lequeitio.

PARIS 23. El Sr. Hernandez, encargado de Negocios de España en París, ha entregado al Gobierno francés una nota relativa á los buques españoles rebeldes.

VERSALLES 23. Después de una larga y caudalosa discusión la Asamblea ha aprobado por 396 votos contra 268 el proyecto del Sr. Ernoult, confiriendo á la comisión permanente el derecho de autorizar durante las vacaciones parlamentarias las formaciones de causas por ofensa á la Asamblea.

COPENHAGUE 23. Se ha firmado un convenio postal entre Dinamarca, Suecia y Noruega.

NEW-YORK 23. El cólera hace estragos en el Norte del Estado de Missouri.

LONDRES 23. Se espera una nueva reducción en el descuento del Banco de Inglaterra.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92,31. El exterior español, á 19,18.

Fabra. Oficialmente se sabe que ha entrado en el puerto de Almería la fragata prusiana *Federico Carlos* con el vapor *Vigilante* y una escampavía, á los cuales encontró con bandera roja á la entrada del puerto de Cartagena, y las apresó en virtud de las instrucciones que recibió de su representante en Alicante, después de haber avistado en alta mar á la fragata *Vitoria*, cuyo buque ha entrado en Cartagena, y donde se hallan todos los demás sublevados, los cuales se encuentran en el mayor desorden, no pudiendo hacer uso más que de la *Vitoria*, donde han trashedado la dotación de todos los buques: la *Almansa* y *Vitoria* están mandadas por pilotos, haciendo de oficiales los cabos de mar y de cañón.

El vapor *Remolador*, que tenía órdenes de seguir á la *Vitoria* entro solo en el puerto de Cartagena, habiéndose presentado hoy su comandante en Madrid, y tanto este como el contramaestre de la *Numancia* dicen que allí reina el mayor desorden y que la soldadesca invade las calles, en ultrando á todo el mundo.

Si como suponemos, y espera el Gobierno, entra hoy en Sevilla el general Pavia, la primera necesidad es enviar fuerzas en socorro de las de marina de San Fernando, pues teniendo, como tienen contadas las comunicaciones con Cadiz y con el puerto de Zuazo, es posible que lleguen á fallarle víveres, y excusamos decir lo grave y trascendental que sería, perder los elementos con que cuenta aquel departamento, tan necesarios para recuperar las fuerzas sublevadas.

La minoría federal ha publicado su anuncio manifiesto á la nación, protestando del decreto que declara piratas en los mares jurisdiccionales de España, ó fuera de ellos, los buques sublevados en el arsenal de Cartagena, y declarando que la minoría no tiene ni acepta en tal proceder participación alguna.

Suscriben ese documento 82 diputados, entre los cuales figuran los Sres. Pi y Margal (D. Joaquín), Orese (D. José María), Perez Costales, Navarrete, Fantoni, Diaz Quintero, Benot, Surrer y Caplevila, Ocon, Olave, Armentia, Pedregal, Ladico y Estévez.

Vaya unas preguntas curiosas que *La Esperanza* dirige á *La Epoca*:

«Puede decirnos *La Epoca* qué se ha tratado en la entrevista que se dice tenía en la frontera entre el Sr. Coello y D. Carlos, y cuál ha sido el objeto de ella?»

Si *La Epoca* nos ayudase, tal vez pudiéramos aclarar situaciones.

La prensa liberal que venia tratando benévolutamente á este Gobierno, señala hoy un movimiento de desconfianza hacia él.

No se advierte en el poder toda la firmeza y toda la energía que requieren las circunstancias.

El viernes llegó á Granollers la columna de Padial. Durante el camino algun soldado desvergonzado habia dado voces de que bailé, pero habían quedado aisladas y sin eco, y el Sr. Padial tuvo el buen sentido de no hacer caso de ellas. Alojose la columna sin decirle nada, y el Sr. Padial pasó á Barcelona llamado por el capitán general. Regresó el mismo dia en compañía del coronel Vega, jefe de la columna de San Quirze, y el sábado á las cuatro de la madrugada se tocó diana y llamada.

La columna se reunió en la plaza, formando unos 3.000 hombres compuestos de soldados, el batallón de Pous, Guías del general, voluntarios de la Diputación, caballería y artillería, y la marcha parecia tan próxima que hasta había reunidos los bagajes en número de treinta.

Súpase ya que en vez del Sr. D. Asensio Vega, habia de acompañar á Padial el coronel Vega, y como este no goza de confianza desde que se le ha imputado el abandono de Gabinetes, los voluntarios se amotinaron contra él hasta un extremo violento, acusándole de ser autor de aquel planton y desengañó y clamando que no querían ir con él.

El Sr. Padial salió á su defensa y dijo que antes que permitir que nadie tocara al coronel Vega pasarían diez veces por encima de su cadáver, á lo cual contestó un paisano que pasarían aunque fuesen veinte; pero el tumulto no pasó de esto, y los Sres. Padial y Vega volvieron á Barcelona.

En las treinta y seis horas que duró el cantón alcañento no ha habido que lamentar desgracia alguna, á excepcion, no obstante, de la muerte de una señora que se hallaba en cinta, y que al oír el cañonazo de levá que disparó la *Vitoria* á las diez de la noche del domingo, se sobreecogió de tal suerte, que falleció repentinamente.

De Granada solo se sabe (y es bastante) que el Comité de Salud pública, á cuyo frente se halla un Sr. Almagro, habia decretado una contribucion de cien mil duros, y el derribo y venta de gran número de conventos, fundacion de las campanas, acuñacion de moneda de cobre y otras medidas.

De la capital emigraban gran número de familias.

Los diputados andaluces, invitados por el Gobierno, están celebrando una reunion á las tres de la tarde, en una de las secciones del Congreso.

Corre el rumor, que no garantizamos, de que el brigadier Egüia, gobernador militar de Cádiz, exonerado, habia salido para Sevilla, con fuerza de artillería.

Aconsejariamos al Gobierno se enterase del verdadero espíritu que reina en Bilbao. Cartas que nosotros hemos visto de esta ciudad, distan mucho de presentarla en aquel estado entusiasta que tantos lauros la procuró en la guerra de los siete años. Muchas familias, sin exceptuar las liberales, se disponian á abandonar la ciudad, casi bloqueada por los carlistas.

Castellón se niega á formar parte del cantón valenciano. Quiere ser independiente, y así lo exige Chermá, el jefe de los insurrectos.

Se asegura que hoy se presentará un proyecto de ley para que se pueda formar causa á los diputados que se hallan al frente de la insurreccion en las provincias.

Competando las noticias de origen oficial que en otro lugar publicamos sobre apresamiento del vapor *Vigilante* y una escampavía, un amigo nuestro ha recibido una carta de Cartagena en la cual se confirman estas presas, hechas por el *Federico Carlos*. En la misma carta se dice que en el vapor *Vigilante* han sido

hechos prisioneros el Sr. Galvez Arce y un tal Soano, que ha tomado parte activa en la sublevacion y cogidos 30.000 duros que habían sacado de Torreveja.

Se añade además, que hondamente sobrecitados los insurrectos de Cartagena con estas noticias, habían amenazado con batir á los buques prusianos que encunentren, y con coger en rehenes al cónsul de Prusia en Cartagena señor Sportorno.

Ha disgustado grandemente el distinto criterio que se observa para apreciar la conducta rebelde de los militares, cuando son militares sencillamente, ó cuando á esta cualidad se agrega la de diputados. Así mientras á Freixas se le declara traidor á la patria, de Araús (don Alberto), oficial de administración militar, se dice que su conducta es *anómala*.

Con dos go pes como este, la política del señor Salmeron vendrá á equipararse á la del señor Pi.

No tenemos conocimiento alguno de la próxima venida á Madrid del duque de la Torre anunciada anoche por *La Correspondencia*.

Un detalle significativo ocurrió anoche en la reunion de diputados de diferentes provincias, de que en otro lugar nos ocupamos. Cuando ya estaba encargado de redactar el manifiesto el Sr. Pedregal, el Sr. Perez Costales, que está inculpable desde que no es ministro, se aventuró á decir que se estaba tramando una conspiración á cuyo frente se halla el Gobierno, dando esta acusacion lugar á debates acalorados. Es, pues, muy posible que si el manifiesto llega á publicarse, por lo ménos no se publique por ahora.

Desde Londres afirman á un colega que el empréstito carlista está negociado, pero que sus plazos no se entregarán sino en esta forma: el primero cuando las fuerzas carlistas hubiesen ocupado á Bilbao; el segundo cuando su ejército entrase en Burgos, y el tercero al marchar D. Carlos sobre Madrid.

Los ingleses siempre fueron bastante amigos de proyectos arriesgados.

No ha gustado á muchos diputados de la mayoría, ni gusta tampoco á los amantes de la dignidad y de la energía el que se hayan podido entablar cierta clase de negociaciones entre el Sr. Castelar y la izquierda, que principiando por asegurar los debates del proyecto de Constitución, concluyeran por buscar una avenencia con los separatistas de provincias á quienes se trataría con lenidad.

Si por acaso el pensamiento es hijo del señor Castelar, nada tenemos que decir, sino que los pasteos ni ahora ni nunca han salvado á los pueblos, ni da lo gran autoridad á los hombres. Pero si el Gobierno tuviera alguna parte en estos conatos de arreglo, entonces no habria palabras bastante duras con que calificar esta conducta, que implicaría una traicion á sus palabras y á su país, y que le procuraría, sin que nadie pudiera remediarlo, la caída más vergonzosa.

Afortunadamente, no hay motivo hoy para estos juicios; pues, los ministros niegan terminantemente tener intervencion en estas conferencias.

El diputado Enrique Santamaría, ha sido preso en Albacete. Corren estas dos versiones. La una sostiene que el Sr. Santamaría fué detenido seduciendo las tropas del general Martínez Campos, y después de sufrir un tiro de revolver de un ayudante del general Arrando. La otra refiere que el Sr. Santamaría fué detenido por el gobernador civil de Albacete, y esta es la que da ó la que admite el Gobierno.

En los pasillos del Congreso hemos oído á última hora, que el Gobierno habia acordado poner en libertad al Sr. Santamaría, digna política del Sr. Pi y Margall.

En su discurso de esta tarde, flojo y desventurado, el general Novillas, ha declarado que hace renuncia de su faja y del cargo de diputado.

En la reunion de los diputados andaluces, provocada con motivo del desastroso estado del país que representan, no se llegó á ningun acuerdo: los de la derecha pretendían publicar un manifiesto condenando la insurreccion; los de la izquierda lo rechazaron, y los del centro, como siempre, dijeron que sí, que no, y que qué sé yo. Total, tiempo perdido.

El brigadier Beaumont parece que será nombrado gobernador de Bilbao.

Parece que los sublevados de Cartagena han impuesto otra contribucion exorbitante. La desmoralizacion entre los sublevados es cierta. El general Contreras, amenazado.

Los jefes y oficiales de la reserva de Madrid no han querido acceder á los ofrecimientos que les ha hecho el general Contreras, y se han presentado al general Martínez Campos que les ha mandado ir á Chinchillá.

El general Turon irá á Aragón á organizar los restos del ejército de Cataluña.

Se ha acordado también el nombramiento del general Makenna para el Principado. Para el Norte no se ha tomado acuerdo alguno.

La fragata *Villa de Madrid* ha salido hoy de Barcelona para Cádiz. Se presume que los elementos disolventes que tenía los habrá dejado en tierra.

Las tropas del general Ripoll se han unido ya á las del general Pavia, que continúa marchando hacia Sevilla.

A las siete el ministro de la Gobernacion no ha leído los partes sobre orden público.

CORTES CONSTITUYENTES

Señal del día 24 de Julio de 1873.

Se abrió á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Cervera.

Se aprobó el acta de la anterior.

Después de varias preguntas de escaso interés, continuó la discusion del programa del Poder Ejecutivo.

El Sr. Novillas usó de la palabra empezando por manifestar que de seguir por el camino que se sigue, se perderá la república, la libertad y la patria.

La república, dijo, ha heredado de la monarquía la guerra civil y la indisciplina del ejército.

Se ocupó de la situacion del ejército del Norte, á su vez, que dijo era tal, que los carlistas amenazaban porque no se perseguian.

Dijo que en Madrid se obtuvo una gran victoria sobre los carlistas, y que las columnas de que ha sido víctima, obedecen al deseo de nombrar un general radical que con su espada vuelva la fortuna.

Manifestó que en confidencias solo gastó 12.000 pesetas, y pudo que se exijan cuentas á la administración militar, para que el país couozca todo lo que se ha gastado.

Se manifestó dispuesto á sacrificar su vida y la de sus hijos por la república, pero no su honra, y como ella no quiere perderla, renunciaba el cargo de diputado y el de general.

Dijo que la faccion durante su mando en Navarra, no hacia más que huir sin querer presentarse á la lucha.

Se quejó de la falta de recursos, y á esta falta atribuyó la leuidad en las operaciones militares.

Acusa á los oficiales del ejército diciendo que en gran número eran monárquicos.

Dijo que á un jefe de columna tuvo que separarlo porque no llenaba su mision, y después se nombra gobernador militar de Madrid, lo cual quita prestigio á los jefes del ejército.

Expuso que desde su salida de Navarra, los carlistas se han posesionado de puntos á que antes no se acercaban.

Negó que los carlistas de Navarra no tienen hoy en armas más que unos 5.000 hombres, y que las armas las reciben de las fábricas españolas, y no del extranjero.

Dijo que hay allí un gran fanatismo por los carlistas, y esto hace que la guerra deba hacerse á muerte.

Pidió que se dieran atribuciones amplias al jefe que se nombre, pues sin ellas no podrá hacer nada contra los carlistas.

El Sr. Echeverrieta habló en defensa de las Provincias Vascongadas, diciendo que los carlistas han crecido allí por no haber impedido la circulación de trenes y pasajeros por aquellas provincias.

Aseguró que excedían de 5.000 los carlistas que existían en Vizcaya perfectamente armados.

Preferió la pérdida de la patria, al dominio del bando clerical.

El Sr. Novillas rectificó negando que hubiese 5.000 carlistas en Vizcaya, á egurando que el ejército del Norte es un ejército modelo, pero debe tenerse cuidado á quien se le da el mando.

Se suspendió esta discusion para dar cuenta de una proposicion para que la Cámara acuerde haber oído con agrado las explicaciones dadas acerca de la conducta del Sr. Novillas.

El Sr. Payela la defendió y fué tomada en consideracion y después aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una proposicion firmada por el Sr. Navarrete para que no se imponga la pena de muerte por ningún delito; la Cámara acordó que no era proposicion incidental, y sí de ley.

En su virtud se suspendió su discusion.

Se entró en órden del dia, poniéndose á discusion el dictamen de reforma de reglamento.

El Sr. Casalduro usó de la palabra en contra.

El Sr. Barberá, de la comision, defendió el dictamen.

Se suspendió esta discusion para votarse definitivamente el proyecto de ley de Bienes del Patrimonio que pasen al Estado, que fué aprobado por 130 votos.

También se votó el proyecto concediendo á las diputaciones el derecho de imponer tributos extraordinarios, siendo aprobados por 175 votos en pró contra 55 en contra, resultando por lo tanto definitivamente aprobada esta ley.

Empieza á votarse la supresion del Almirantazgo al cerrar este alcance.

ADVERTENCIA

Con motivo de la solemnidad del día y siguiendo la costumbre establecida por la prensa, no se publicará mañana el GOBIERNO. Sin embargo, si algun acontecimiento importante ocurriese publicaremos número extraordinario.

NOTICIAS GENERALES

Con el extraordinario calor que en Madrid se siente, cada vez se ven más á disminuir los conciertos del Retiro. Al verificarlo anoche asistió una numerosísima concurrencia que aplaudió todas las piezas é hizo repetir una miscelánea sobre motivos de *Los Utopianos* y una lindísima serenata del sècio D. Miguel Carreras, titulada *Al pie de la rejá*.

Los premios mayores de la loteria de hoy, han correspondido á los siguientes números: 22.380, con 80.000 pesetas, Algeciras; 17.682, 50.070, Ceuta; 1.462, 25.000, Almería; 13.175, 2.500; 29.067, 2.500; 27.656, 2.500; 2.309, 2.500; 5.339, 2.500; 15.951, 2.500; 15.298, 2.500; 3.213, 2.500; 5.46, 2.500; 24.081, 2.500; 16.390, 2.500; 20.615, 2.500; 27.707, 2.500; 27.485, 2.500; 2.728, 2.500; 22.391, 2.500; 12.729, 2.500; 17.219, 2.500; 17.430, 2.500; 48.633, 2.500; 25.369, 2.500; 14.333, 2.500; 29.661, 2.500; 21.116, 2.500; 43.093, 2.500; 2.251, 2.500; 19.691, 2.500; 2.903, 2.500; 17.019, 2.500.

Bolsa. En la cotizacion oficial quedaron hoy los valores á los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 18,15; ídem pequeño 16,25; ídem exterior 20,05. Bonos del Tesoro 54,20. Ídem en cantidad: pequeños 54,50. Billetes hipotecarios 91,60. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 30,20. Acciones del Banco de España 149,50. Londres á 90 dias fecha 38,20; París á ocho, vista 5,06.

SANTO DE MAÑANA

Santiago apóstol patrón de España. Ciento noventa horas en la parroquia de San Juan y Santiago.

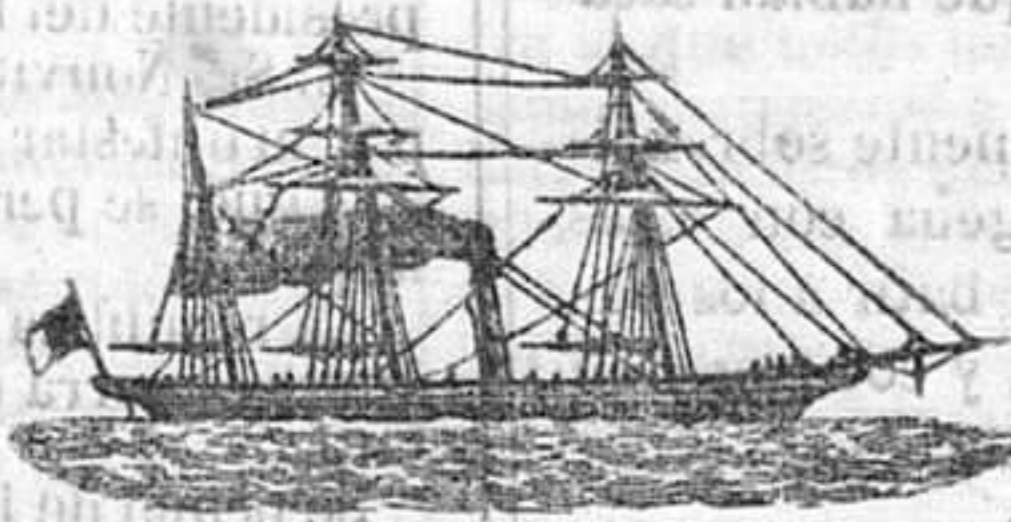
ESPECTÁCULOS

FUNCIÓNES PARA MAÑANA. CIRCO DE MADRID.—A las ocho y tres cuartos.—Apolo y Apolos. El descendiente de Barba Azul. EL CIRCO DE PRINCE. Dos funciones, á las cinco y á las nueve, en las que se efectuará la pantomima «nuestro-am-tira» La ruivella de Lukraine. JARDIN DEL BIEN HECHO.—A las nueve.—El proceso del Can-can.—La mestiza.—Intermedios por la banda de ingenieros.—Entrada 4 reales. TEATRO DE LA PRADA.—(continuación del día de ayer).—El 30 de abril.—Trío bar.—A las ocho y media.—Por ser actriz.—Baile.—A las nueve y cuarto.—Errar el tiro.—Baile.—A las diez.—Un tigre de Bengala.—Baile.—A las once.—La mosquita muerta.—Baile.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abasco, 10.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA



POR VAPOR

NAVEGACION

PACIFICO

LÍNEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahia.

De LIVERPOOL todos los miercoles. De BURGOS todos los sabados. De LISBOA todos los martes.

De SANTANDER, una vez al mes. De CORUNA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sabados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

Table with columns for destinations (A. PERNAMBUCO BAHIA, A. MONTEVIDEO, A. VALPARAISO) and prices for different classes of passengers.

Los magnificos buques de esta compania, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha...

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, G. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía. D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MEDICOS MÁS EMINENTES Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye a los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño a la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva a la salud...

Más de 100,000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosa para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magnificas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMPAÑIA.—LISBOA.

Véanse en la botica de los Principes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, O HAYAN BAÑADO, O TOMEN LAS AGUAS.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.

Las aguas todas, sin excepcion, atacan los cabellos en su base ó superficie, los destruyen, enredan, asperecen, ponen quebradizos y pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies y alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues.

El Aceite de Bellotas con savia de coco, llamado en las Américas la «Biblia del tocador y de la clinica» por sus admirables propiedades higienico-medicinales, contiene la caída, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave las canas, limpia el cráneo de caspa, erupciones; y poniéndose unas gotitas en los ojos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza, cefalalgias.

Se vende en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fabrica, calle de la Salud, 9, y Jardines, núm. 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs.—frasco, con prospecto y bulto en la etiqueta, para no ser víctima de ruines falsificadores. Está recomendado por medicos y 800 periódicos. Inven-tor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Hay café de bellotas con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, disenteria (pujos). Admirable para viajar, 12 rs.—libra, 6 media, en cajas.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higienicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó diosa de la juventud.

Precio: 24 rs.—frasco de ocho onzas de cabida, del Blanco, y 24 del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad.

Exhájase este bulto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

CRONICON CIENTIFICO POPULAR.

Para todos, de novedades y progresos científicos e industriales notables; que ofrecen universal é importancia permanente, por D. Emilio Huélin, ingeniero de minas, de la real academia Freibergense, individuo de número de la sociedad geológica alemana, etc.

Un volumen.—Véndese en las principales librerías y en la administración, imprenta de Tello, Isabel la Católica, 23, donde se dirigiran los pedidos con el importe.—Precio, 7 pesetas en Madrid, y 7 y 1/2 en provincias, franco de porte.

Este libro no es solo conveniente para los profesores de medicina, farmacia, agricultores, industriales, ingenieros, catedráticos y alumnos, sino tambien para todas las personas, sean de la clase que fueren, pues á todos interesa saber los hechos científicos que el Sr. Huélin esplica, á los atenciones de cualquier inteligencia. El último Fidejussor cita unos 280 autores, mientras que el CRONICON del Sr. Huélin, pone más de 800. Este enumera importantes descubrimientos y los grandes trabajos de Darwin, Lamarck, Tylor y otros muchos, de los cuales nada refieren los libros franceses.—(R.—11.)

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE CASTILLA.

último drama en tres actos y en verso de D. Antonio Garcia Gutierrez, por Marcelo. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los más bellos trozos de poesía que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redaccion de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision de su importe en sellos de franqueo. (R.—3.)

PARA LÓNDRES.

Salidas semanales.—Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga. Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 16.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1875.

LÍNEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y Garcia; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripcion: MADRID. Un mes, 2 pesetas.

PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 céntos., anticipados, pagando la suscripcion directamente, y 8'50 si se hiciere por medio de comisionado.

ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id.

EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 céntos. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demas países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.



LA GUIRNALDA.

PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO.

Coleccion de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbumes de medallones, letras y enlacs.

Instruccion y recreo.—Música.—Figurines y patrones.

ADMINISTRACION: BARCO, 2, DUELICADO, 3.ª, MADRID.

LÍNEA POSTAL ITALO-AMERICANA.

DE GIO: BATTÀ LAVARELLO Y C.

Salidas fijas los dias 14 de cada mes para Montevideo y Buenos-Aires.

VIAJE RAPIDO EN 18 DIAS.

El 14 de Julio saldrá de Cádiz para dichos puertos, el vapor-correo italiano, de 4.500 toneladas y fuerza de 2.500 caballos.

NORD-AMERICA.

su capitán don T. Oviglio admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJES.

Table with columns for destinations (Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao, Coquimbo, Caldera, Cobija, Iquique) and prices for 1st, 2nd, and 3rd class.

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

El 14 de Agosto saldrá el vapor correo, Espresso.

Para mas informes acúdase á su consignatario

Gamonales, 2, en Cádiz, D. LUIS ODERO.

PUBLICACION DE LAS OBRAS

DEL GRAN CATOLICO ESPAÑOL

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz publica. La coleccion constará probablemente de cuatro ó cinco volúmenes de 500 á 600 páginas cada uno: la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresion, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en Provincias para el que envíen directamente á Madrid su importe, y 20 para los que se suscriban por conducto de los correspondientes.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Príncipe; y en las administraciones de La Regeneracion, El Pensamiento Español, La Esperanza, La Reconquista, La Verdad, El Ayudador y La Patria.

En Provincias.—En las principales librerías. Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, para enviar á Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Querada, (Claudio Coello, 13), secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guisjarro.

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE. ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS

D. Victor Balaguer.

Un volumen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. El castillo y los caballeros de Eguara, episodio histórico. El Rey D. Jaime el Conquistador y el obispo de Gerona, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. Memorias de un constituyente, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comision que en nombre de las Cortes Constituyentes fué á ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. Ali Bey el Abbasi, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español. Badia, que con el traje y nombre de un príncipe musulman fué á Marruecos á cumplir una comision secreta del príncipe de la Paz.

Se vende este libro á 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerías de esta villa.

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE. ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS

Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, ve la luz publica en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Precios de la suscripcion: Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.ª

Historia de la Campaña de 1815. LIGNY-VATERLOO, por A. Nauvalle, traduccion de D. Arturo Cotarelo.

Un tomo en octavo prolongado: precio, 4 reales y 1/2 en la administracion de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—7.)

LAS FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRANCÉSES, por M. Julio Wickede, traduccion del capitán D. Arturo Cotarelo.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administracion de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—5.)

GEOMETRIA ANALITICA

M. COMBEROUSSE

TRADUCIDA POR G. SEBASTIAN

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Direccion general del arma, y en las librerías de Poupart, Durán y San Martin, á los siguientes precios: En Madrid, 9 pesetas.

En provincias (franco de porte y certificado), 10

En Ultramar y América (id. id.), 15

A los que hagan pedidos de consideracion, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido:

Por el precio de 20 ejemplares recibirán, 110

Por el de 50, 150

Por el de 100, 120 (R.—1.)

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Establecida por el abogado del Ilustre colegio de esta capital D. Francisco Javier Moya en la calle de Fuencarral, núm. 81 cuart. pral. Se ocupa de toda clase de asuntos asi de España como de Ultramar.

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA

por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK

traduccion del alemán

por D. JUAN VALERA.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Segunda edicion.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta á 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R.—2.)

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga; Andrés Reyes. (P.15.)

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Precados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los prestamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios lijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plaqué ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

LÍNEAS QUINCENALES

PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros.

Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P.14.)

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldrán con dicho destino mensualmente.

Para pasaje y carga acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

DE LA

GRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.

—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Los cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

DICCIONARIO

TÉCNICO, HISTÓRICO Y BIOGRÁFICO, DE LA MÚSICA

por

D. JOSÉ PARADA Y BARRETO

Esta importante obra, útil para todos los que se dedican al divino arte de la música, así como para los aficionados, contiene más de dos mil voces entre palabras del arte, biografías, nombres propios de instrumentos antiguos y modernos, músicas de los diversos pueblos y artículos originales sobre muchos ramos del arte.

Su precio es de 44 rs. en Madrid y 48 en provincias. Se halla de venta en Madrid en el establecimiento y casa editorial de B. E. Javal, calle del Arenal, núm. 18, donde tambien se venden pianos y música.